

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2017, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE MÁLAGA, POR LA QUE SE HICIERON PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE COMISIONES DE SERVICIO PROVINCIALES CONCEDIDAS Y DENEGADAS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018.

La Resolución de 2 de junio de 2017, de esta Delegación Territorial, hizo público los listados provisionales de comisiones de servicio provinciales concedidas y denegadas para el curso académico 2017/2018.

Advertido error en los Anexos I y II de la citada Resolución, procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar los citados anexos de la citada resolución.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en uso de las competencias que le confiere el artículo 5.2 de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se regula las comisiones de servicio del personal funcionario docente dependiente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

1. Excluir del Anexo I, personal funcionario de carrera beneficiario de una comisión de servicio provincial, e incluirlo en el Anexo II, personal al que se ha denegado una comisión de servicio provincial para el curso académico 2017/2018, ambos de la Resolución de 2 de junio de 2017, al personal relacionado en el Anexo de esta corrección de errores, por la siguiente causa de denegación: "No haber participado en el Concurso de Traslados o haber desistido de su participación (art. 13.5 de la Orden de 24 de mayo de 2011)".

2. La presente Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Territorial de Educación, así como, a efectos meramente informativos, en el portal web de la Consejería de Educación.

3. Al objeto de que el personal interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes, se abre un plazo comprendido entre los días 8 y 12 de junio de 2017, ambos inclusive.

Las referidas alegaciones, según modelo del Anexo III de la reiterada Resolución de 2 de junio de 2017, se presentarán preferentemente, vía fax, al número 951776007, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MÁLAGA, 8 de junio de 2017

LA DELEGADA TERRITORIAL

Patricia Alba Luque

Código Seguro de verificación:5eerL1LGmt27RaATL2e23g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PATRICIA ALBA LUQUE	FECHA	08/06/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



5eerL1LGmt27RaATL2e23g==

Anexo

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	D.N.I.	CUERPO	TURNO	MOTIVO DE PARTICIPACION	
ARROYO	RAMIREZ	MANUEL	25070111	591	P	B3	Por razones de conciliación: Cuidado de otros familiares por razón de enfermedad
BARRANCO	PEREZ	M VICTORIA	25104558	597	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
BRAVO DE MANSILLA	GARCIA	ADELA ISABEL	52571861	590	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
BUJAN	GARCIA	PAULA MARIA	44818903	597	P	B1	Por razones de conciliación: Cuidado de hijos hasta 3 años
FLORES	MURILLO	FRANCISCO MIGUEL	25723913	597	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
GARCIA	SORIANO	ANGEL LUIS	25575799	597	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
GARCIA	VALCARCEL	ANA	26205963	597	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
GOMEZ	VALDES	ANTONIA INMACULADA	52575958	590	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
GONZALEZ	ANDRADES	JOSE LUIS	74924295	597	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
JIMENEZ	SANGUINO	RAQUEL	77471345	597	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
JUAREZ	MORENO	SOFIA	25105259	590	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
MACHADO	SUAREZ	RAMON	52510577	590	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
MARAVER	SORIA	ENCARNACION	25332973	597	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
MARTINEZ	QUEVEDO	BLASA	26458859	590	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
MAYOR	CORTES	SILVIA	74823738	597	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
MUÑOZ	VILLEGAS	FRANCISCO JAVIER	25068709	590	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
OLMEDO	MOLINA	ANGELES	74829229	597	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
PASCUAL	ZAMORA	MARIA CONCEPCION	52586068	597	P	B4	Por razones de conciliación: Destino en municipio diferente al del domicilio
PEREZ	PALOMO	ANGUSTIAS ROSARIO	25309556	597	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
PRIETO	AGUILERA	MARIA MAGDALENA	24263473	597	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
RODRIGUEZ	CALERO	RAQUEL	53684435	597	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
RODRIGUEZ	PAEZ	MARIA ISABEL	25328129	597	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
RODRIGUEZ	UREÑA	CRISTOBAL	77325847	597	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
SANCHEZ	ARAPILES	MARIA DEL CARMEN	24849631	597	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado
TOME	MOLINA	MARIA DEL CARMEN	25699893	597	P	B6	Por razones de conciliación: Enfermedad del profesorado